

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**TORREJÓN DE LA CALZADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2023, por providencia de Alcaldía de 7 de julio de 2023, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los criterios para la formación del Plan General de Torrejón de la Calzada, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytotorrejonalzada.sedelectronica.es>).

Torrejón de la Calzada, a 7 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(03/12.214/23)

